

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2023

ASISTENTES

CONCEJALES ELECTOS

SR. D. FERNANDO SÁNCHEZ MORALES
SRA. DÑA. LAURA MONDÉJAR HERNÁNDEZ
SR. D. JESUS ALMARCEGUI OCA
SRA. DÑA. INÉS VEINTEMILLA IZUEL
SR. D. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GAZAPO
SRA. DÑA. MARIA JOSE BUÑUALES GORRIA
SR. D. LUIS DOMINGO FRAGA ORÚS

SECRETARIO

SR. D. ASIER CASADO ALVAREZ

En la Villa de Canfranc (Huesca), siendo las diecinueve horas treinta minutos del día diecisiete de junio de dos mil veintitrés, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Canfranc, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 28 de mayo de 2023, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos al margen enumerados, asistidos por el Secretario de la Corporación, que da fe del acto.

1.- Constitución de la mesa de edad.

Seguidamente por el Secretario de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, da lectura al artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y atendiendo a lo dispuesto en ellos se procede a constituir la Mesa de Edad.

La Mesa de Edad queda integrada por D. Jesús Almarcegui Oca, Concejale electo de mayor edad, que la preside, por Dña. Inés Veintemilla Izuel, Concejale electo de menor edad y D. Asier Casado Álvarez como Secretario de la misma.

2.- Comprobación de credenciales y personalidad de los concejales electos.

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas, según dispone al artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta de que el Secretario-Interventor ha puesto a

disposición de los Sres. Concejales Electos la documentación referente a los justificantes de existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias, e igualmente la documentación relativa al Inventario de Bienes de la Corporación.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa, procede a dar lectura de todas las credenciales, que han sido entregadas acreditativas de la personalidad de los Concejales electos, procediendo a la comprobación de las mismas, y acreditando cada Concejel electo su personalidad.

Tras la comprobación de las credenciales, por el Presidente de la Mesa se declara constituida la Corporación Municipal por los siguientes Concejales:

SR. D. ERNANDO SÁNCHEZ MORALES
SRA. DÑA. LAURA MONDÉJAR HERNÁNDEZ
SR. D. JESUS ALMARCEGUI OCA
SRA. DÑA. INÉS VEINTEMILLA IZUEL
SR. D. LUIS DOMINGO FRAGA ORÚS
SR. D. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GAZAPO
SRA. DÑA. MARIA JOSE BUÑUALES GORRIA

A continuación, se comprueba que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, invitando la Presidenta de la Mesa de Edad a los Concejales electos que expongan si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su declaración, sin que por parte de ellos haya manifestación alguna.

3.- Declaración de constitución de la corporación y toma de posesión de los concejales.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

A continuación, el Secretario de la Mesa procede a nombrar a cada uno de los Concejales electos, al objeto de tomar posesión de sus cargos, previo el juramento o promesa previsto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: “*Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Ayuntamiento de Canfranc, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado*”. Cada uno de ellos realiza el juramento o promesa dando lectura al texto preparado al efecto, siendo el orden de llamamiento y el manifiesto de la siguiente manera:

SR. D. FERNANDO SÁNCHEZ MORALES (PSOE): *Promete*
SRA. DÑA. LAURA MONDÉJAR HERNÁNDEZ (PSOE): *Promete*
SR. D. JESUS ALMARCEGUI OCA (PSOE): *Promete*
SRA. DÑA. INÉS VEINTEMILLA IZUEL (PSOE): *Promete*
SR. D. LUIS DOMINGO FRAGA ORÚS (PP): *Jura*

SR. D. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GAZAPO (PSOE): *Por imperativo legal*
SRA. DÑA. MARIA JOSE BUÑUALES GORRIA (PSOE): *Promete*

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a las diecinueve horas cuarenta y un minutos, el Presidente de la Mesa declara constituido el Ayuntamiento de Canfranc tras las elecciones municipales celebradas el día 28 de mayo de 2023.

4.- Elección del Alcalde.

Posteriormente, el Secretario del Ayuntamiento procede a la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y a la elección del Alcalde-Presidente de la Corporación.

A continuación, se procede a la emisión de votos, para lo cual se facilita a cada elector una papeleta en blanco, en la que deberán indicar el nombre y apellidos del candidato al que conceden su voto.

Se procede a la votación secreta por los Sres. Concejales que van siendo llamados por el Presidente de la Mesa de Edad.

Terminada la votación, se procede al escrutinio de los votos emitidos que son leídos en voz alta por la Presidenta de la Mesa de Edad, con el siguiente resultado:

VOTOS EMITIDOS: 7 (siete)
VOTOS VÁLIDOS: 7 (siete)
VOTOS EN BLANCO: ninguno
VOTOS NULOS: ninguno
ABSTENCIONES: ninguna

Distribuyéndose las papeletas de la siguiente manera:

- D. Fernando Sánchez Morales, candidato del partido PSOE, nº de votos: **6 (seis)**
- D. Luis Domingo Fraga Orús, candidato del partido PP, nº de votos: **1 (un)**

En consecuencia, y a la vista del resultado de la votación, al ser el número de Concejales de siete y la mayoría absoluta de cuatro, el Presidente de la Mesa de Edad procede, a las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos, a proclamar Alcalde-Presidente de la Corporación a D. Fernando Sánchez Morales, cabeza de lista del PSOE.

5.- Toma de posesión del Alcalde.

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local y el artículo 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Alcalde electo procede a prestar juramento o promesa, según la siguiente fórmula: *“Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Canfranc, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”*.

El Alcalde se manifiesta de la siguiente manera: *Prometo.*

Realizado el juramento, el Presidente de la Mesa de Edad, le hace entrega de los atributos de su cargo (bastón de mando), pasando D. Fernando Sánchez Morales a ocupar la Presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad.

D. Fernando Sánchez Morales, Alcalde-Presidente, invita a los Sres. Concejales que lo deseen a hacer uso de la palabra, no haciendo uso de la misma.

Seguidamente, D. Fernando Sánchez Morales, dirige unas palabras de agradecimiento personal, tanto a los señores Concejales que lo han elegido como Alcalde, a los Concejales salientes por el trabajo que han realizado durante estos últimos cuatro años, a los votantes y sobre todo a su familia, en especial a su padre difunto.

Quiere invitar al Sr. D. Luis Domingo Fraga Orús a que se una al trabajo del Grupo Municipal PSOE para que el trabajo sea conjunto entre todos.

Expresa que van a ser cuatro años de mandato con eventos muy importantes e ilusionantes, como el desarrollo de la explanada de la Estación, como la vivienda, siendo un problema manifiesto en nuestra localidad, o la ansiada Residencia de mayores, así como la carrera Canfranc-Canfranc siendo en el 2025 Campeonato del Mundo.

Se ofrece a los vecinos del municipio, para los cuales se encuentra siempre a su disposición, tanto en el Ayuntamiento como en la calle.

Termina agradeciendo la asistencia a esta sesión a todo el público asistente.

Seguidamente, D. Fernando Sánchez Morales, Alcalde-Presidente, dio por finalizada la sesión, levantándose la misma a las diecinueve horas cincuenta minutos del día diecisiete de junio de dos mil veintitrés, de la cual se extiende el borrador de la presente Acta, de los cual como Secretario, DOY FE.-